

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.225/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 99/2012, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María del Pilar Osuna Burgos contra FOGASA, Surco Infraestructuras S.L., Garco 101 S.L., Mantenimiento General de Modulos S.L. y Almosa Grupo Empresarial S.L., en la que con fecha 17/4/12 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: Acuerdo. El embargo de los créditos que existían a favor de las demandadas por parte de las empresa Almosa Grupo Empresarial, Acciona Infraestructuras y Red Eléctrica de España SAU propiedad de la ejecutada, para responder al pago de un principal de 10.896,29

euros mas 1.000 euros que se calculan para costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Resolución.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Mantenimientos Gral. de Módulos S.L. y Surco Infraestructuras S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 26 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.